LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2013
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL"

ID: 265656

ADENDA Nº 1

Asunción, 15 de noviembre de 2013.

SEÑORES OFERENTES,

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese la **SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS** del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente los establecido como OBSERVACION dentro de las Especificaciones Técnicas el cual, quedará establecido de la siguiente manera:

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

OBSERVACION; Los potenciales oferentes deberán ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en Ley 4036/10 "Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones, Explosivos, Accesorios y Afines" que en su Artículo 26 expresa; "*Permiso de comercialización de armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines. Es aquel que autoriza a su titular a realizar todos los hechos mencionados en la definición de comercialización, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación*".

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de ustedes, atentamente.

Abog. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones